Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

cia que aunque no tuuiessen tanto como ellos lueran tan
hidalgos como ellos. E que si el dicho Nicholas sanchez
y los dichos sus padre y abuelo descendieron de villanos
este testigo lo supiera o lo ouiera oydo dezir por la mucha
vezindad que auia tenido siempre en la dicha villa. E q
todo el tiempo que conoscio a los suso dichos sabia que a
uian estado y estauan en possession de hombres fijos dal
go. y lo mismo auia oydo dezir como dicho tenia del dicho
Sancho martinez de arramburu. y como tales no auian
pagado los pechos Reales que los villanos solian pa
gar. porque todo el tiempo que este testigo se acordaua en
la dicha villa de Azcoitia nunca auia auido pechos de vi
llanos ni memoria de hombres que los ouiesse auido q
solamente pagauan en la dicha villa nuestra alcauala
y lo que la prouincia y la dicha villa repartian para sus
pleitos y gastos en defension de sus preuilegios y en
nuestro seruicio quando bruian a las guerras. E que
auia visto en su tiempo y auia oydo dezir a sus ante pa
sados que desde la fundacion de aquella tierra siempre
auia sido libre y exempta de pechos de pecheros. E que
nunca supo este testigo que los suso dichos Nicholas san
chez de Arramburu ni su fijo ni los dichos sus padre y a
buelo ni ninguno dellos ouiessen derado ni derassen
de pechar por ser muy pobres ni Ricos ni por biuir con
ningunos señores ni yglesia ni monesterio. ni por te
ner ni mantener armas y cauallo al fuero de Leon ni
por biuir en la dicha prouincia ni por otra razon. saluo
por ser fijos dalgo y por tales auidos y tenidos. E que este
testigo no vido casar al dicho Johan sanchez de Arambu
ru con la dicha su muger. pero que los vido en vno fazer
vida marydable mucho tiempo y por tales marido y muger
fueron auidos y tenidos y comunmente reputados en la
dicha villa de Azcoitia por todos los vezinos della. y que es
tando assi casados vido que tenian al dicho Nicholas san
chez por su fijo legitimo llamandole fijo y el a ellos padre
y madre y todos los de la dicha villa de Azcoitia le tenian por
tal. y assi era la publica voz y fama en la dicha villa. y nun
ca vio ni oyo dezir lo contrario. E que no conoscio al dicho
Sancho martinez de Arramburu abuelo. y vi a buelo de

12